

	RESOLUCIÓN	Código: GJU– FR - 01
		Versión 02
		Página 1 de 3

1000

RESOLUCIÓN 079/26

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO “GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA”, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial por las conferidas en el artículo 37 de los estatutos y

CONSIDERANDO QUE:

1. Que en el literal a del artículo 30 de los estatutos de la Corporación se consagra como función de la Junta Directiva: “Examinar y aprobar el presupuesto anual y las modificaciones que considere necesarias o solicitadas por el Director Ejecutivo, de acuerdo con la normatividad presupuestal”
2. Que en el artículo 21 Resolución N°0034 de mayo de 2019 por medio de la cual se modifica la Resolución N°004 de 2015, en donde se adopta el Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Corporación para el Fomento de la Educación Superior ahora Corporación Gilberto Echeverri Mejía establece que las modificaciones (adiciones, reducciones o traslados), que varíen el valor total de los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por la Junta Directiva.
3. Que a través del acuerdo N°001 del mes diciembre de 2025, fue aprobado por la Junta Directiva el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, para la vigencia fiscal de 2026.
4. Que a través de la resolución N°119 de diciembre 30 de 2025, se liquida el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, para la vigencia fiscal 2026.
5. Que mediante acta N°109 del 07 de julio de 2024, la Junta Directiva autorizó al ordenador del gasto de la Corporación efectuar las incorporaciones presupuestales correspondientes a los

	RESOLUCIÓN	Código: GJU– FR - 01
		Versión 02
		Página 2 de 3

recursos derivados de los contratos y/o convenios suscritos con los municipios, de conformidad con la normatividad presupuestal.

6. Que el día 14 de agosto de 2026 se suscribe el contrato interadministrativo No. 021, entre la Corporación Gilberto Echeverri Mejía y el Municipio de el Peñol, cuyo objeto es: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA GARANTIZAR LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE EDUCACION SUPERIOR “INCENTIVOS AL TALENTO ESTUDIANTIL MONSEÑOR FRANCISCO OCAMPO ARISTIZÁBAL” Y LOS PIN PARA EL ACCESO AL EDUCACIÓN SUPERIOR.
7. Que la CLÁUSULA CUARTA: “VALOR DEL CONTRATO”. El valor total del contrato será de CIENTO DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ML (102.500.000). RECURSOS ADMINISTRAR: NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESO ML (91.599.643). DIEZ MILLONES NOVECIENTOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ML (10.900.357) correspondiente a la administración del fondo.
8. Que para la vigencia fiscal 2026 se incorporará al presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación la suma de NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESO ML (91.599.643) conforme a lo solicitado mediante el memorando de la Corporación Nro. 2026722 del 01 de septiembre de 2026, a través del cual el Director Ejecutivo requirió el ingreso de los recursos derivados del Contrato No. 021-2026.
9. Que el Profesional de Presupuesto, indica que la modificación presupuestal, es acorde, con los lineamientos y recursos de la entidad, por lo tanto, los términos del presente acto administrativo son procedentes.

En mérito de las consideraciones anteriores,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de Ingresos de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía para la vigencia 2026, la suma de NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ML (91.599.643), para el centro de costos Peñol 2026, de acuerdo con el siguiente detalle:

Código	Rubro	Valor
1	Ingresos Totales	\$91.599.643
1.1	Ingresos Corrientes	\$91.599.643
1.1.02	Ingresos no tributarios	\$91.599.643
1.1.02.06	Transferencias corrientes	\$91.599.643
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	\$91.599.643
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de Gobierno	\$91.599.643

	RESOLUCIÓN	Código: GJU- FR - 01
		Versión 02
		Página 3 de 3

Código	Rubro	Valor
1.1.02.06.006.06.02	Municipios	\$91.599.643
1.1.02.06.006.06.02.07	Peñol 2026	\$91.599.643

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar al presupuesto de Gastos para la vigencia 2026 de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, la suma de NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ML (91.599.643), para el centro de costos Peñol 2026, de acuerdo con el siguiente detalle:

Código	Rubro	Valor
2	Gastos	\$91.599.643
2.3	Inversión	\$91.599.643
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$91.599.643
2.3.2.02	Adquisición de bienes y servicios	\$91.599.643
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$91.599.643
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$91.599.643
2.3.2.02.02.009.01	Matrícula y/o sostenimiento	\$91.599.643

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición,

Dada en Medellín, el día 1 de septiembre de 2026

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



FELIPE ANDRÉS GIL BARRERA
Director Ejecutivo

Proyectó: Sandra Sugrey Rios Montoya- Profesional de Presupuesto 
Revisó: Cristian Ferney López Castrillón, Profesional Jurídico 